



“RUTAS IMBABURA SA”

Compañía de carga pesada

RESOLUCIÓN #. 003-CJ-010-2008-CNTTT RUC. 1091725238001 TELF: 062926271

Dirección: Cda. Miravalle – Los Sauces y los Arrayanes

Otavallo – Ecuador



Espín Chávez Santos Javier
Presente.-

Otavallo, 01 DE junio de 2014

*Rep. 288. Merc. 106
26.06.2014
16:46*

Estimado señor:

Certifico y comunico a usted que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Quinta, Disposición Transitoria de los Estatutos de los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS RUTASIMBABURA S.A., y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 139 de la ley de compañías, se le nombro a Ud. PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de dos años y subrogara al Gerente General en caso de ausencia o impedimento legal.

16:46

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS RUTASIMBABURA S.A., fue constituida el 28 de Abril de 2008, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el 25 de Junio del 2008.

Muy Atentamente

Sr Héctor A. Carlosama M.
GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL



RAZON.- Acepto el nombramiento de PRESIDENTE, Otavalo, 1 de Junio del 2014.

Sr. Espín CH. Santos J.
PRESIDENTE
C.C. 1002096244



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

En la ciudad de Otavalo, a los dos días del mes de junio del año dos mil catorce; ante mí Doctor LUIS FERNANDO VACA MANTILLA, Notario Segundo de este Cantón, comparecen las siguientes personas:- HÉCTOR AMÍLCAR CARLOSAMA MORALES y SANTOS JAVIER ESPÍN CHÁVEZ, de nacionalidad, ecuatoriana, domiciliados en el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, titulares de las cédulas de ciudadanía números: cero cuatro cero cero siete nueve siete ocho dos guion cinco y uno cero cero dos cero nueve seis dos cuatro guion cuatro, respectivamente, de estado civil casados, respectivamente, con el objeto de reconocer su huella y firma constante al pie del documento que antecede, al efecto, juramentados que fueron en legal forma y advertidos de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y sus consecuencias, de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen:- que las firmas y rubricas donde se lee: "HÉCTOR A CARLOSAMA" y "JAVIER ESPÍN", son suyas y las reconocen como propias, pues las usan en todos los actos tanto públicos como privados.- Con lo que se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia en unidad de acto junto con el suscrito Notario.-

f). HÉCTOR AMÍLCAR CARLOSAMA MORALES
C.C. 040079782-5



PULGAR DERECHO

f). SANTOS JAVIER ESPÍN CHÁVEZ
C.C. 100209624-4

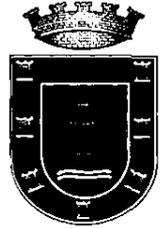


PULGAR DERECHO

DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

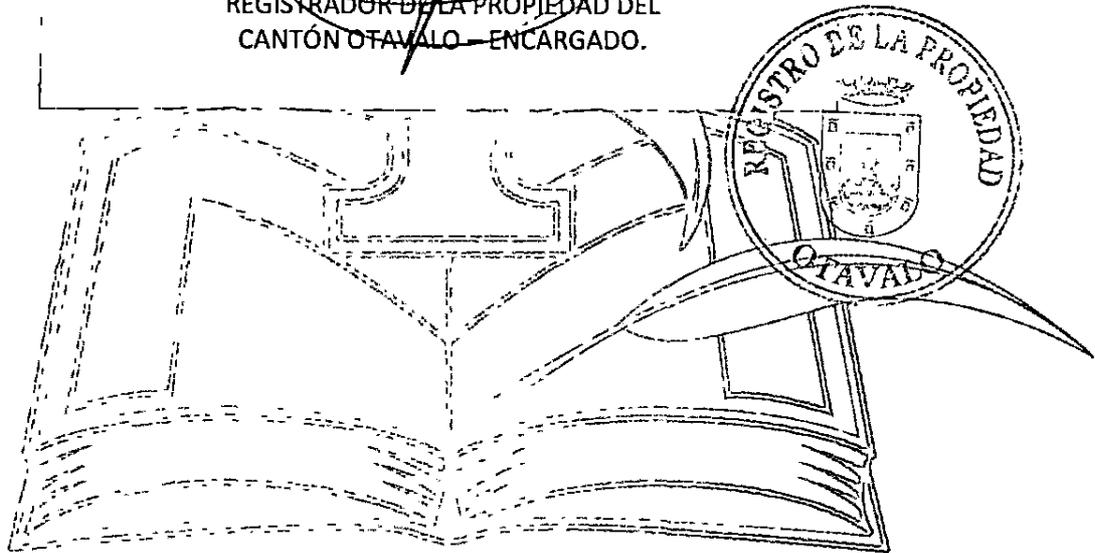
Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía de Transporte Pesados **RUTASIMBABURA S.A.**, designado para un periodo de **DOS** años, ante la Disposición Transitoria de los Estatutos Sociales de la compañía, de fecha primero de junio del dos mil catorce, a favor del señor Santos Javier Espín Chávez, con número de cedula de ciudadanía 100209624-4, en el **REGISTRO MERCANTIL**, con número de Repertorio **288**, partida **106**.

Otavalo, 26 de Junio del 2014 16:46 pm



REGISTRO MERCANTIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - ENCARGADO.



RESPONSABLES:

Inscriptora: Anita Diaz



Revisora: Carla Muñoz

Razón: Zulay Tituaña